RESOLUCIÓN Nº 1167/2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA SOBRE LA ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD, POR INEXISTENCIA DE COMPETENCIA POR RAZONES TÉCNICAS, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE VERIFICACIÓN DE TRATAMIENTOS DE RADIOTERAPIA MEDIANTE TOMOTERAPIA HELICOIDAL SINCRONIZADA CON EL MOVIMIENTO RESPIRATORIO DEL PACIENTE PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS MRR (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)

Expte: 0000690/2024

CONTR 2024 0000745462

CCA: +6.CV7NUSQ

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante Resolución nº 969/2024 de 24 de julio de 2024, la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga, aprueba el Expediente 0000690/2024 cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD, POR INEXISTENCIA DE COMPETENCIA POR RAZONES TÉCNICAS, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE VERIFICACIÓN DE TRATAMIENTOS DE RADIOTERAPIA MEDIANTE TOMOTERAPIA HELICOIDAL SINCRONIZADA CON EL MOVIMIENTO RESPIRATORIO DEL PACIENTE PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS MRR (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA)** cuyo presupuesto base de licitación ascendía a **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (149.556,00 €), IVA INCLUIDO,** para un período de cuatro meses.

SEGUNDO.- Con fecha de 25 de julio de 2024, se remitió solicitud de participación en el citado expediente a la empresa **FIMECORP INTERNATIONAL S.L.**, siendo presentada en el plazo otorgado a tal efecto, según consta en el Certificado emitido por el Registro General del Hospital Universitario Regional de Málaga.

TERCERO.- Que se ha observado la tramitación exigida en la documentación del Expediente, quedando constancia en el mismo, del cumplimiento de las prescripciones técnicas exigidas, y que la oferta económica realizada por el licitador no supera presupuesto base de licitación.

CUARTO.- Que se ha procedido al trámite negociador**,** constando en el expediente el contenido de la misma.

QUINTO.- Que con fecha 27 de agosto de 2024 se elaboró Propuesta de Adjudicación del citado expediente, a favor de la firma mercantil identificada en el apartado segundo.

SEXTO.- Que dicha empresa ha presentado en plazo la documentación solicitada, constando en el expediente documentación justificativa de la misma, y acreditando, igualmente, la capacidad y solvencia exigida en el Expediente.

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	24/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmW79U9KBYALJXV75ZKL3VYCAYQ	PÁG. 1/3

de contratación administrativa (BOJA núm. 22 de 02 febrero de 2022) y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato derivado del Expediente **CONTR 2024 0000745462 CUYO OBJETO ES CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO POR EXCLUSIVIDAD, POR INEXISTENCIA DE COMPETENCIA POR RAZONES TÉCICAS, PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE VERIFICACIÓN DE TRATAMIENTOS DE RADIOTERAPIA MEDIANTE TOMOTERAPIA HELICOIDAL SINCRONIZADA CON EL MOVIMIENTO RESPIRATORIO DEL PACIENTE PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, FINANCIADO CON FONDOS MRR (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) (CCA: +6.CV7NUSQ) (Nº: 0000690/2024),** mediante procedimiento negociado sin publicidad y por exclusividad, a la empresa **FIMECORP INTERNATIONAL S.L.** en los términos que se indican a continuación:

DESCRIPCIÓN	UND.	Importe (Sin IVA)	IVA	TOTAL
Delta4 Hexamotion	1	123.595,00 €	25.954,95 €	149.549,95 €

SEGUNDO. - En relación a la oferta realizada por FIMECORP INTERNATIONAL S.L., incluye como "Mejora Técnica", en su oferta, y valorable como criterio automático de adjudicación lo siguiente:

- Mejoras en equipamiento auxiliar: ordenador portátil con las siguientes características mínimas:
 - Puerto USB
 - Intel Core i7
 - 16 GB RAM
 - 500 GB (preferiblemente SSD)
- Además, la empresa aporta el compromiso de llevar a cabo la instalación antes de que finalice el año en curso.

TERCERO. - Emítase los preceptivos documentos contables **"D"** y "A/" en la cuantía y anualidad correspondiente:

Adjudicatario	Tipo de documento - Aplicación	Anualidad	Importe IVA incluido
FIMECORP INTERNATIONAL S.L.	D - 1331187980 G/41C/60300/29	2024	149.549,95 €
	A/ - 1331187980 G/41C/60300/29	2024	6,05 €

CÓDIGO PROYECTO INVERSIONES	CÓDIGO DE PROYECTO
2021001222	MR06180101

CUARTO.- Designar Responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D. Alberto Pérez Rozos, Subdirector Médico del Hospital Universitario Regional de Málaga.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	24/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmW79U9KBYALJXV75ZKL3VYCAYQ	PÁG. 2/3

QUINTO.- Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía y comuníquese a la empresa participante en la licitación.

SEXTO.- Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, de conformidad con lo previsto en la cláusula 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Expediente.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse con carácter potestativo, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el RD-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y tratándose de un expediente financiado con MRR, el plazo de interposición del recurso especial en materia de contratación será de diez días naturales y se computará en la forma establecida en el artículo 50.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre. En caso contrario, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente Resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	24/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmW79U9KBYALJXV75ZKL3VYCAYQ	PÁG. 3/3

Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo
Servicio Andaluz de Salud

DATOS ADJUDICACION POR EMPRESA ADJUDICATARIA

Código Contrato Administrativo: +6.CV7NUSQ

Centro: Central Provincial de Compras de Málaga

Nº de expediente: 0000690/2024

EMPRESA: FIMECORP INTERNATIONAL, S.L. - CIF: B45671187

Lote	Código Gc	Denominacion	Código SAS	Referencia	Imp. Prórroga Imp. Modif Imp.Opc.Event. VME	CIP	Cantidad	Precio	Importe
1	F66170	Equipo de Verificación de Tratamientos de VMAT/IMRT, Tomoterapia 4D-GC	ELEC.05.02.33	F66170-FIMECORP INTERNATIONAL, S.L.	0,00 € 0,00 € 0,00 € 123.600,00 €		**1,00**	123.595,000000 € IVA %21 **149.549,950000 €**	123.595,00 € IVA %21 **149.549,95 €**

TOTAL EMPRESA IVA excluido: 123.595,00 € IVA incluido: 149.549,95 €

TOTAL: IVA excluido: 123.595,00 € IVA incluido: 149.549,95 €